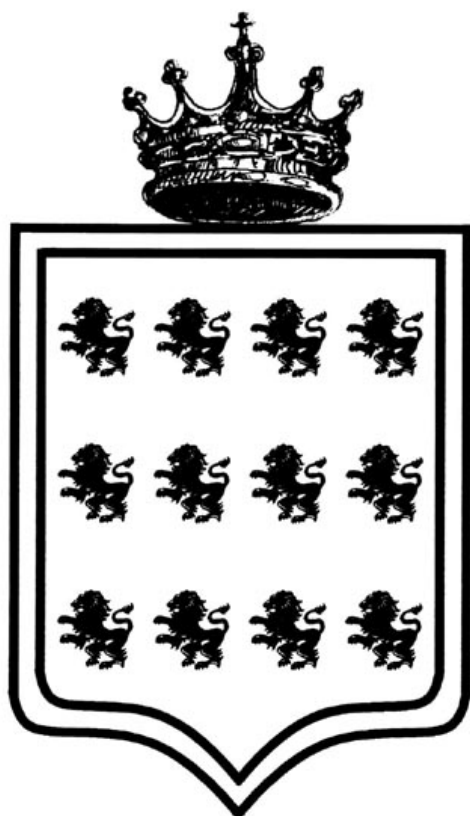


MERCEDES A LOS DE ÚBEDA

Victorioso Enrique II, colma de mercedes a los de Úbeda dando incluso el señorío de Pero Gil al Concejo de la entonces villa de Úbeda en calidad de Aldea. Dice Argote de Molina:

" Don Enrique etc. Bien sabedes, en cómo el traidor, hereje, tyrano de Pero Gil fizo estruyr la ciudad de Úbeda con los moros, e la entraron, e quemaron e estruyeron toda, e mataron muchos de los vecinos de la dicha ciudad e moradores della, e robaron, e lievaron, quanto en ella fallaron. Por la qual razón somos nos, e seremos siempre muy tenudos de fazer muchas y grandes mercedes a todos los vecinos y moradores de la dicha ciudad en tal manera, que todo el mal y daño que por nuestro servicio recibieron, les sea bien enmendado. E agora nos por grande voluntad que avemos, que la dicha ciudad se pueble mejor para nuestro servicio, e porque los vecinos y moradores della sean más ricos e abastados. E otro sí, por quanto la dicha ciudad está muy cerca de los moros enemigos de la Fee, tenemos por bien, que de aquí adelante para siempre jamás, que todos los vecinos e moradores que agora son y moraren de aquí adelante, o fiziesen vezindad en ella, cada uno de ellos que sean quitos e franqueados para siempre jamás, de non pagar pechos, nin monedas, nin servicios, nin fossado, nin fossadera, nin Martiniega, nin Marcagda, nin otros pechos e tributos algunos, que nombre hayan de pecho en cualquier manera. E otro sí, por les fazer bien y merced a los vecinos e moradores que agora moran en la dicha ciudad, e moraren de aquí adelante, o fizieren vezindad en ella, según dicho es, tenemos por bien que non paguen de aquí adelante para siempre jamás portazgo, nin almoxarifadgo, nin alcavala, nin ronda, nin castillería, ni peaje, nin pasaje, nin bagaje, nin casa movida, nin otro derecho nin tributo alguno por cualquier cosas que compraren o vendieren o lievaren o traxeren por todas las partes de nuestros Reynos, assí por tierra como por mar, porque vos mandamos, etc. Dada en el Real sobre Toledo a onze días de Febrero Era de 1407"⁶⁶. Año 1369.

⁶⁶ "Nobleza de Andalucía" págs. 480-81.



Escudo de Úbeda.

Escudo de Úbeda

A Enrique II debe Úbeda también los títulos de "Muy Noble y Muy Leal Ciudad, reparo y ensalzamiento de la Real Corona de Castilla"⁶⁷.

EL ESCUDO DE ARMAS DE ÚBEDA

Desde 1234 en que la Úbeda musulmana se rinde al ejército cristiano, hasta 1369, su Concejo usa en su sello de cera un castillo cuyas puertas son franqueadas por dos torres almenadas delanteras, y una central al fondo de dos cuerpos. En el reverso la imagen del Arcángel San Miguel con los pies sobre el maligno, alas explayadas y en su mano derecha una lanza que amenaza certera la boca del dragón. A la izquierda de San Miguel se lee "Pópulo".

Los ubetenses de entonces quisieron significar ser Úbeda defendida por inexpugnable cerca y estar amparada por su Patrono San Miguel⁶⁸.

Dice Argote de Molina al tratar de la conquista definitiva de Úbeda: "Tomó por armas la ciudad de Úbeda la imagen del arcángel San Miguel, porque refieren que tal día fue ganada de los moros; de la cual usaron hasta que el rey D. Enrique el segundo les dio por armas una corona de oro en campo rojo y doce leones rojos en campo de plata por orla de ella. De las cuales hoy usa en sus sellos, juntamente con la divisa e imagen del glorioso arcángel"⁶⁹.

⁶⁷ Así consta en el cabildo de 29 de abril de 1779.

⁶⁸ "Historia de Úbeda" de Ruiz Prieto pág. 65.

⁶⁹ "Nobleza de Andalucía" pág. 195.

Estas armas las usó en Concejo de Úbeda en su sello de cera hasta que el 12 de agosto de 1369 Enrique II privilegia a la ya ciudad con el actual escudo, que queda compuesto por corona real de oro en campo de gules y por orla doce leones rampantes de gules en campo de argent, todo ello en memoria de la legendaria hazaña del sitio de Algeciras, que si que fue un hecho real. ¿Como si no la presencia de los doce leones nada menos que en el escudo de la ciudad...?

Siguió San Miguel estando presente en el escudo de Úbeda, pues Argote de Molina apunta: " Sus antiguas y primeras armas eran el glorioso arcángel San Miguel, abogado de ella, y ahora en su memoria le traen por divisa teniendo el mismo arcángel abrazado el nuevo escudo de la ciudad". Tal afirmación es cierta en tanto que así aparece en distintos documentos antiguos.

En opinión del prestigioso historiador don Enrique de Toral⁷⁰ tal descripción es inexacta, pues aquel primitivo escudo debió componerse así: en el anverso "Puerta principal de una fortaleza, que seguramente representa la del alcázar ubetense. Se compone de un cuerpo central con puerta de dos hojas de tipo acusadamente árabe, ya tendiendo al gótico. Está este cuerpo coronado por almenas, y encima del mismo existe un corredor o paso de armas, y por detrás la muralla alta del primer recinto de la fortaleza.

Flanquean y guardan la puerta dos torres. Estas constan de dos cuerpos. Los cuerpos inferiores tienen dos troneras alargadas y están coronadas por almenas. Los cuerpos superiores, algo retranqueados, aunque sin corredor, solo tienen una tronera, también alargada, y están coronados así mismo por almenas.

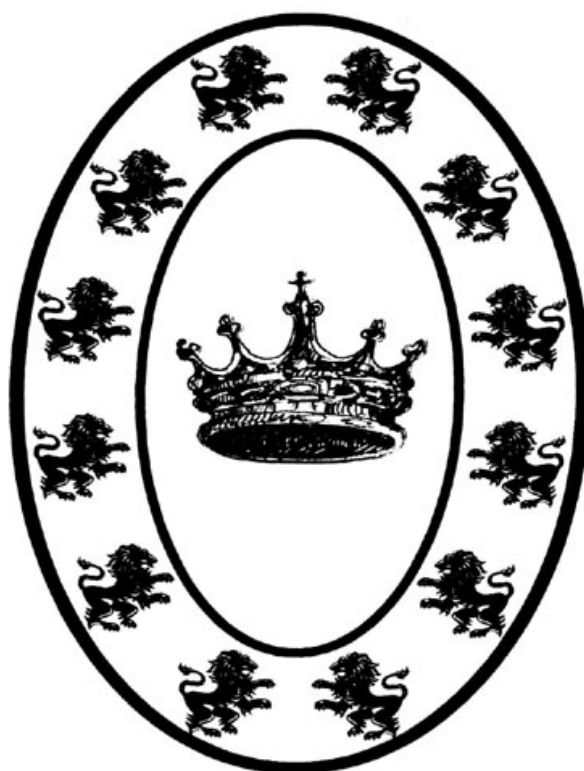
A cada lado de las torres hay una estrella de cinco puntas". Siguiendo a Toral, dice que el reverso: "Está descrito correctamente por los autores que comentamos"⁷¹.

No sabemos desde cuando ni porqué, San Miguel es desplazado del escudo de la ciudad, en el que había figurado desde la conquista por San Fernando.

⁷⁰ Boletín del Instituto de Estudios Giennenses número 66 pág. 33 y siguientes.

⁷¹ Toral Peñaranda hace un alarde documental sobre el escudo de Úbeda en el Boletín citado.

Todavía ha usado Úbeda en sus sellos un escudo inédito para los estudiosos del tema. Durante el período constitucional del reinado de Fernando VII, el Ayuntamiento de Úbeda usó un sello ovalado. En el centro un escudo de forma francesa, timbrado de corona real y en el campo, en faja, en tres ordenes, los doce leones de Úbeda rampantes, cuatro en cada faja. Por orla, en torno al sello ovalado de forma italiana la leyenda "Ayuntamiento Constitucional de Úbeda".



Escudo de Úbeda

Este sello era utilizado por el Concejo si bien la Alcaldía se servía de otro sello igualmente ovalado con la corona real en el centro del campo y en torno a ella los doce leones rampantes. A modo de orla se lee: "Alcaldía Constitucional de Úbeda".

En la actualidad, escudo de forma francesa con la corona real en el centro del campo, la orla con los doce leones y otra segunda orla que rodea el escudo y dice: "Ayuntamiento de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Úbeda". Queda incompleto el mote al dejar fuera de lugar lo de "Guarda y defendimiento de los Reinos de Castilla".

DESAVENENCIAS DE ÚBEDA CON EL CAUDILLO MAYOR DEL REINO DE JAÉN

Acciones como esta fueron muy frecuentes en aquellos años y posteriores. Santisteban había sido dada en señorío a Men Rodríguez de Benavides por privilegio rodado, fecha en Toro el 25 de septiembre de 1371, y

en 1376, la justicia de Úbeda entra en la jurisdicción de las Navas de Santisteban, propia de Men, llevándose los bueyes y las vacas. Tiempo después, Úbeda devuelve el botín a Men Rodríguez⁷².

JUAN GONZÁLEZ DE MOLINA, REGIDOR DE ÚBEDA, CONTRA LOS MOROS DE GRANADA

Entre las tierras de Úbeda y la frontera del reino de Granada estaba Cabra. Como quiera que no existía frontera fija, los ganados de los moros pasan en 1379 al término de Cabra, y los de Úbeda los prendieron. Ante aquel hecho, don Alonso Fernández de Córdoba por parte cristiana y Mahomad Cabdón, alfaqueque mayor por el Rey de Granada "... los dieron por bien tomados, y mandaron que ni los ganados de los cristianos ni los moros paciesen aquel lugar y fuese yermo hasta que otra cosa determinasen.. Y no obstante esto, en principio del año de mil y cuatrocientos veinte, (1382 de la era cristiana), los moros internan su ganado en el término de Cabra y los de Úbeda salieron a ellos y los prendieron". El alcayde moro de Huelma escribe una carta al Concejo de Úbeda que dice así:

" En el nombre de Dios, la salud, y la vida, y la honra al concejo e a los caballeros nobles e fidalgos del generacio de Úbeda embiavos a saludar el Alcayde del castillo de Huelma e el Aljama, e los caballeros. E fago vos saber llegará a vosotros el caballero Halí Alcomi, en razón del ganado que tomastes en Cabra, e las tenedes vosotros, e las tomades a sin razón, e non lo fezistes saber a nadie, e nosotros queremos amatar la pelea. E sea vuestra nobleza, de nos embiad decir por qual razón lo tomastes que nosotros no sabemos, porqué causa lo tomastes, pues, tornadnos todo lo que tomastes e quedará la pelea e que lo fagays por amor de la vecindad e la amiganza, la salud sobre vosotros e piedad de Dios".

⁷² "Nobleza de Andalucía" Pág. 620.

Recibida la carta por Úbeda le respondieron a Halí Alcomi que los moros habían perdido el ganado "conforme a la sentencia de los Jueces entre los moros y cristianos, y así el moro se volvió descontento a Huelma".

Estos respondieron el 28 de marzo de 1382 con cuatrocientos jinetes y mil peones, y entrando en Bedmar y Albanchez, se llevaron doscientos bueyes y doscientas vacas y algunos cristianos. Noticiosos en Úbeda de aquella entrada, salieron al encuentro de los moros Juan González de Molina, regidor de la ciudad, Diego Fernández el adalid, Ruy Fernández de Pedrosa y Viedma, Juan Mateos de Cazorla, Gil Martínez de Guadiana, Diego Ruiz de la Tovilla, Juan Vernalte, Diego Alfonso de Arquellada, Andrés Fernández Salido, hijo de Gil Sánchez Salido, Pero López de Santisteban, Ferrám Rodríguez de Trillo, Juan Ruiz de Guadalajara, Juan Alfonso de Contreras, Pedro González de la Trapera y otros muchos escuderos en su persecución, y no los pudieron alcanzar. "Rompida la tregua con los moros, los del Concejo de Úbeda pusieron atalayas en sus términos, llegando a un posterior acuerdo entre moros y cristianos⁷³.

LA NOBLEZA, DIVIDIDA EN BANDOS

" Estaba en este tiempo (1401) la ciudad de Úbeda dividida en dos bandos o apellidos, a quien todos los otros linajes nobles acudían. El uno era el linaje y bando de Traperas, y el otro era el linaje y bando de los Arandas, favorecido del Condestable, con el favor del cual los Arandas eran muy poderosos. Llegó a tanta fuerza la enemistad destes linajes, que vinieron a rompimiento de armas, y dándose batalla entre ellos quedaron los Traperas vencedores, y los Arandas vencidos, forzados a dejar sus casas. Y así se retiraron a las villas de Bedmar, Ximena y Xódar, que eran del Condestable. Juntáronse los Arandas destes lugares una mañana día de San Juan, y salieron ribera del río Guadalquivir a unos molinos que tenían debajo de la puente vieja del rio, que agora están perdidos, para tratar de la entrada en Úbeda y

⁷³ "Nobleza de Andalucía" Pág. 628.

restitución de sus haciendas y casas. No se hizo esto con tanto secreto que los Traperas sus enemigos no fuesen avisados y saliéndoles al encuentro, les dieron batalla, donde siendo heridos y muertos muchos de ellos, quedaron los Aranda casi del todo destruidos, y los que dellos escaparon fueron proveidos por el Condestable en la frontera de los moros en Alcalá la Real. Quedaron los Traperas sin contradicción alguna señores de la plaza, y queriendo tiranizar la nobleza de Úbeda, Diego Hernández de Molina, gran privado del Condestable (que en aquella ciudad tenía grande autoridad y deudos) juntando los de su linaje se opuso a los Traperas, y dándoles batalla estuvo la ciudad revuelta algunos días, porque con el favor del Condestable estaban los Molinas muy orgullosos. Y con diversos sucesos así de los unos como de los otros duraban en Úbeda estas revueltas, hasta que Perafán de Ribera, Adelantado de Andalucía y capitán de la frontera (que aquella ciudad tenía a su cargo) por pacificar los Traperas y Molinas, echó bandos, que ningunos fuesen osados so pena de la vida, de estar juntos de cuatro arriba. Los Traperas (que eran señores del Alcázar) por no incurrir en la pena del pregón y para poder juntar a comunicar lo que a su bando convenía, fundaron una cofradía, a cuya vocación se juntaron con este intento en San Pablo de Úbeda. Entendido por el Adelantado el discurso de este negocio, cortó la cabeza a un caballero dellos por ser la ocasión desta junta. La muerte del cual, y el castigo que en otros hizo, fue causa de olvidarse el apellido de Traperas y llamarse los de este bando los del Alcázar, que después se llamaron de la Cueva. Y así de aquí adelante se nombrarán los unos del Alcázar y los otros los Molinas, siendo castigo justo del cielo que la gloria de los linajes inventores destes daños quedase borrada de la memoria de los hombres y otros de nuevo poseyesen su lugar"⁷⁴.

⁷⁴ "Nobleza de Andalucía" Pág. 561.